

CNE-JD-CA-211-2021
01 de setiembre del 2021

Señora
Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad Gestión Procesos de reconstrucción, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 211-09-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 17-09-2021** del **01 de setiembre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40027; Publicado en la Gaceta N° 229 del día 29 de noviembre de 2016, se encuentra vigente y que la afectación planteada en el Plan de Inversión se encuentra debidamente reflejada en el Plan General de la Emergencia.

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para la Reconstrucción del Salón Comunal en Pataste, distrito San Rafael, Cantón Guatuso, Provincia de Alajuela.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1314-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, remite para valoración técnica el Plan de Inversión, Legalidad N° 0050-2021 y Reserva Presupuestaria N° 164-21MP (297789).

Por Tanto,

ACUERDO N° 211-09-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado *“Reconstrucción del salón comunal en Pataste, distrito San Rafael del cantón de Guatuso, Alajuela”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Guatuso.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 40027-MP de fecha 29 de noviembre del año 2016, Reserva Presupuestaria N° 164-21MP (297789), Constancia de Legalidad N° 0050-2021, por un monto estimado de ₡478,396,288.57 (cuatrocientos setenta y ocho millones, trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho colones con cincuenta y siete céntimos).

ACUERDO UNÁNIME FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo